



Officium moravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

D<sup>no</sup> D<sup>o</sup> Don Juan Chumof natural de la Ciudad de  
Madrid de latitud por la R. Academia de la  
U. de Madrid y residente al presente en esta  
A. de M. Como mejor proceda al derecho. Digo que  
travando hecho por el R. y Supremo Consejo  
sobre la provision de la Cathedra de latitud  
de esta U. por haverse esta confiado sin la  
R. Resolucion: en Vista de los Documentos  
sentados en el R. Consejo de a. de M. de  
cha a mi favor etc. R. Prou. Contaque tra  
blando Cap. de la modestia judicial que debe  
requiero a D<sup>no</sup> J. de C. en sus necesidades  
para su obsequio y cumplimiento. portanto  
A D<sup>no</sup> J. de C. q. havendose por requerido con ella  
se le mandara pagar al Ayuntamiento de esta  
U. y q. con su autoridad q. incontinenti se  
me ponga en posesion de esta Cathedra en la  
forma q. en ella se requiere y se me mande dar  
por el D<sup>no</sup> J. de C. de todo p. el requerido de mi d<sup>no</sup> me  
quedo con copia de esta R. Prou. y de este  
cuo p. lo referido q. me combenga en fuerza  
q. p. de Contado y Juro: Sin D<sup>no</sup> Martin Fernandez  
Cano

entregado al convenido chinino me entregaste

